



Ilustre Municipalidad de Quellón
Dirección de Personal

Decreto Alcaldicio: 5218

Aprueba Bases Concurso Publico
Centro Comunitario de Cuidados-
CCC.

Quellón, 07 de Noviembre de 2025.

VISTOS:

1. El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 115--2024-P, de fecha 30.11.2024.
2. El Decreto Alcaldicio N° 5080 de fecha 06 de diciembre 2024 de Asunción del Sr. Alcalde.
3. Y las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°5308 de fecha 27 de Diciembre del 2024, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos programa Centro Comunitarios de Cuidados-CCC.
2. Decreto Exento N°099/2024 del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, subsecretaria de Servicios Sociales, que establece entre otras cosas, la asignación y transparencia de recursos, hacia municipalidad de Quellón, para la ejecución del Programa "Centros Comunitarios de Cuidados-CCC"
3. Renuncia voluntaria del anterior Gestor Social.
4. La necesidad de contar con los servicios de gestor social en programa Centro Comunitarios de Cuidados"

DECRETO:

APRUEBASE, las presentes bases y llámese a concurso público para proveer el cargo de Gestor Social para programa Centros Comunitarios de Cuidados-CCC según convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Patricio Vásquez Espinosa
Secretario Municipal



Claudio Barudy Labrín
Alcalde

CBL/RFG/eug
Distribución:

- Secretaría municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Personal (2)
- DIDECO



Bases de llamado a concurso para proveer 1 cargo en Programa Centro Comunitario de Cuidados.

1. ANTECEDENTES

La Ilustre municipalidad de Quellón ejecuta el convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa Centros Comunitarios de Cuidados y llama a concurso para proveer 1 cargo en Programa Centro Comunitarios de Cuidados Comuna de Quellón el tipo de contrato es a honorarios.

GESTOR SOCIAL.

- Jornada laboral 44 horas semanales, tipo de contrato honorario, remuneración bruta \$ 1.250.000, tras emisión de informe mensual de pago en formato disponible por dirección de personal y emisión de boleta a honorarios mensual o proporcional según fecha de ingreso o termino de convenio.
- Vinculación contractual hasta 17 de febrero del 2026, con renovación asociada a convenio de continuidad del programa en ejecución.
- Ejecución de funciones en dependencias del Centro Comunitario de Cuidados ubicado en los caciques #296, Quellón.

2. PERFIL

Trabajador o trabajadora social, titulada de carrera profesional de al menos 5 años (10 semestres).

Principales funciones

- Gestionar el desarrollo de oferta pública en el Centro Comunitario, desarrollada por el equipo del programa y por las redes institucionales y locales de la comuna, incluyendo talleres, capacitaciones, operativos, ferias de servicios, etc.
- Desarrollar acciones de intervención social con personas cuidadoras, incluyendo aplicación de instrumentos en las distintas etapas del programa, seguimiento de casos, realización de informes sociales, postulación a prestaciones y servicios públicos, derivaciones y otros.

3. ANTECEDENTES PARA LA POSTULACIÓN

- Título profesional de trabajador social carrera profesional de 10 semestres. (adjuntar copia legalizada notarialmente no superior a 1 año o copia simple con validación QR o via código)
- Curriculum vitae actualizado



- Fotocopia simple de cedula de identidad por ambos lados
- No encontrarse en el registro de inhabilitación para trabajar con niños, niñas y adolescentes y/o poseer antecedentes penales: (presentar documento disponible en <https://inhabilidades.srcei.cl/ConslInhab/consultalInhabilidad.do>) emisión no superior a 1 mes
- Certificado de antecedentes, con fecha de emisión no superior a 1 mes (documento debe indicar sin antecedentes ni anotaciones)
- Certificado de inhabilidades por maltrato relevante, documento disponible en <https://www.certificadosdechile.cl/inhabilidad-por-maltrato-relevante/> con fecha de emisión no superior a 1 mes, debe indicar sin inhabilidad.
- Antecedentes de experiencia laboral **comprobable por** 1 año con redes institucionales y gestión de red. (certificados, cartas de recomendación, entre otros)
- Antecedentes de experiencia laboral **comprobable por** 1 año en intervención social en materia de cuidados, dependencia, niñez, discapacidad, envejecimiento y/o grupos vulnerables. (certificados, cartas de recomendación, entre otros)
- Deseable experiencia de trabajo en contextos comunitarios.
- Deseable experiencia de trabajo en la comuna.

Nota: el no cumplimiento de experiencia laboral no excluye de la postulación, sin embargo será evaluado según tablas anexas con puntajes menores al máximo.

4. Habilidades y capacidades del postulante (a evaluar en entrevista personal)

- Capacidad de trabajo en coordinación y cooperación con otros profesionales en equipos interdisciplinarios.
- Conocimientos, investigación o formación en materia de género y/o problemáticas asociadas a la exclusión social. (adjuntar certificados si posee)
- Manejo de herramientas web y plataformas de gestión. (adjuntar certificaciones si posee)



5. DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la oferta:

Fecha de publicación de las ofertas	10 de noviembre de 2025
Recepciones antecedentes	Del 10 de noviembre al 13 de noviembre de 2025 hasta las 12:00 horas
Admisibilidad	14 de noviembre de 2025
Revisión de curricular	14 de noviembre de 2025
Entrevista Psicológica	17 y 18 de Noviembre de 2025
Entrevistas laborales	19 y 20 de noviembre de 2025
Elección de candidato/a	21 de noviembre de 2025
Inicio de trabajo	24 de noviembre del 2025. ó cuando la comisión lo determine. (fecha sujeta a modificación)

La oferta se encuentra publicada en la página oficial de la municipalidad de Quellón www.muniquellon.cl. Presentar todos los Antecedentes del mismo, a partir del día 10.11.2025 hasta 13.11.2025, hasta las 12:00 en oficina de partes de la I. Municipalidad de Quellón, Ubicada en 22 de mayo N°351, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde de la comuna, indicando cargo a cual se postula y nombre completo del postulante, adjuntando lo documentos solicitados en las presentes bases.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

La comisión a cargo del concurso estará compuesta por Director de personal o quien designe en su reemplazo, director de desarrollo comunitario o quien designe en su reemplazo y el ITS del programa Patricio Hernández Alvarado, u otro profesional de DIDECO en caso de ausencia. El comité sesionara con el 100% de sus integrantes (3), el Director de personal o quien se reemplace actuará de Secretario del proceso llevando un orden de las actas del concurso. En caso de existir un Conflicto de interés de alguno de los integrantes del comité del concurso, le reemplazará alguien de su unidad quedando establecido en un acta, a modo de dar continuidad y transparencia al proceso concursal.



7. DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación estará a cargo de la comisión del concurso. Se realizará en el siguiente orden con los siguientes criterios para avanzar a la etapa siguiente

Admisibilidad	Se identifica como postulante hábil aquel que cumple requisitos de profesión, y documentos solicitados en su totalidad. Pasando a etapa de revisión curricular.
Revisión curricular	En evaluación de antecedentes adjuntos en su postulación, debe estar entre los 3 puntajes más altos, asociados al ítem experiencia laboral de formato anexo. Lo indicado quedará en acta de admisibilidad y revisión curricular firmada por la comisión. Los 3 postulantes pasan a etapa de entrevista laboral. En caso de empate en el tercer lugar todos en dicha igualdad de puntaje pasan a entrevista laboral.
Entrevista Psicológica	Independientemente de los procesos de selección se aplicara un proceso de entrevista Psicológica, que evaluara a los postulantes que pasen la revisión curricular, aplicando Criterios de Muy Recomendable, Recomendable y Recomendable con Observaciones, los postulantes definidos como aptos con reserva o no apto para el cargo no pasaran a la siguiente etapa.
Entrevista laboral	Se identificarán los puntos asociados al ítem habilidades y capacidades del formato de evaluación anexo, y se establecerá una terna con los 3 puntajes finales más altos de los candidatos al cargo, la que se presenta a la contraparte de la Subsecretaria de Servicios Sociales para su validación. En caso de igualdad de puntajes en el tercer lugar, se enviarán los antecedentes de todos en dicha igualdad a la contraparte antes indicada.
Elección de candidato	Tras validación de Subsecretaria de Servicios Sociales se procede a la notificación del postulante que ocupara el cargo



8. ANEXOS



CENTROS COMUNITARIOS DE CUIDADOS

PUNTAJE MÁXIMO	40	Ptje. Asigna	Ptje. Chequeado
PUNTAJE POSTULANTE	0	✓ 40	✓ 0
PUNTAJE POSTULANTE	0	✗ 0	✓ 0
PUNTAJE POSTULANTE	0	✗ 0	✓ 0

Cargo	GESTOR O GESTORA SOCIAL
Evaluador A	
Evaluador B	
Evaluador C	
Fecha evaluación	



	POSTULANTE 1
Nombres y apellidos	

Requisitos	Puntaje Asignado	Puntaje chequeado
Trabajador o trabajadora social, titulada de carrera profesional de al menos 5 años (10 semestres)	Cumple	No completar

Experiencia laboral	Puntaje Asignado	Puntaje chequeado
1 año de experiencia laboral con redes institucionales y gestión de red.	5	No completar
1 año de experiencia en intervención social en materia de cuidados, dependencia, niñez, discapacidad, envejecimiento y/o grupos vulnerables.	10	No completar
Deseable experiencia de trabajo en contextos comunitarios.	5	No completar
Deseable experiencia de trabajo en la comuna.	5	No completar
	25	0

Habilidades y capacidades	Puntaje Asignado	Puntaje chequeado
Capacidad de trabajo en coordinación y cooperación con otros profesionales en equipos interdisciplinarios.	5	No completar
Conocimientos, investigación o formación en materia de género y/o problemáticas asociadas a la exclusión social.	5	No completar
Manejo de herramientas web y plataformas de gestión	5	No completar
	15	0

OBSERVACIONES SOBRE LA ENTREVISTA AL POSTULANTE